

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/071/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. Ileri Yáñez Bolaños
Subdirectora General de Crédito y Recuperación
PRESENTE

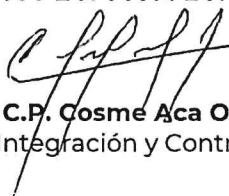
En atención al oficio número SGCR/05bis/05/2024 y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33401	01	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS - Servicios de capacitación en línea en tiempo real, dirigido a los servidores públicos adscritos a las Direcciones pertenecientes a la Subdirección General de Crédito y Recuperación. Vigencia presupuestal: Del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2024	\$686,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT únicamente podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como en apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE



C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal

16 MAYO 2024

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE CRÉDITO Y RECUPERACIÓN

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA